

DICOM/DAS/ncn

PUENTE ALTO,

21 AGO 2014

EX. N° 1264, VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Proyecto Denominado "**Alarmas Comunitarias Villas**", para tal efecto el Gore transferirá la suma total de \$ 14.999.160.- (catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta pesos).

2) Resolución Exenta N° 1233, del 16/06/14, del Gore.

DECRETO:

Aprueba Convenio de transferencia fecha 15 de mayo del 2014, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE